

Santiago, 11 de diciembre de 2025.

Señora
Solange Bernstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL

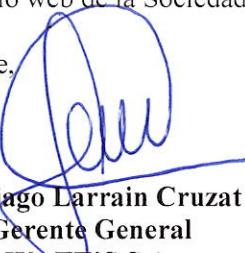
De mi consideración.

WATT'S S.A., sociedad anónima abierta (en adelante “Sociedad”), en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “CMF”), por medio de la presente comunica en el carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Con esta fecha, la Sociedad ha tomado conocimiento que su sociedad matriz, Chacabuco S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 92 bis de la Ley 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 533 de la CMF, aprobó la Política General de Elección de Directores en Sociedades Filiales, la que es aplicable a la Sociedad.

La señalada política es puesta en conocimiento de la referida filial y, asimismo, puesta a disposición de los interesados en las oficinas sociales y en el sitio web de la Sociedad.

Sin otro particular, la saluda muy atentamente,



Santiago Larrain Cruzat
Gerente General
WATT'S S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile - Bolsa de Valores